



## Fondo para el Medio Ambiente Mundial

**FMAM**

### Resumen del documento GEF/C.35/12

#### Reasignación de los recursos remanentes del FMAM-4

Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo, tras haber examinado el documento titulado *Reallocation of Remaining GEF-4 Resources*, se manifiesta de acuerdo con los principios allí expuestos para reasignar los recursos remanentes del FMAM-4. El Consejo ordena a la Secretaría que asigne los recursos remanentes del FMAM-4 de conformidad con los mencionados principios y, en colaboración con el Depositario, examine con regularidad los recursos que se prevé estarán disponibles y ajuste las asignaciones según sea necesario.

#### RESUMEN

1. En el acuerdo sobre la cuarta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM, aprobado por el Consejo del FMAM en agosto de 2006, se fijaba como objetivo una asignación total de US\$3.130 millones sobre la base de las promesas de los donantes de aportar nuevos recursos, los ingresos proyectados para el período del FMAM-4 provenientes de las inversiones, así como de los fondos traspasados, que incluían los pagos atrasados, las contribuciones diferidas y el financiamiento disponible correspondiente a reposiciones anteriores. Los nuevos recursos fueron prometidos en diversas monedas y se convertirían a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente en el momento en que se recibiera el efectivo.
2. La reciente crisis económica mundial y la gran volatilidad de las fluctuaciones de los tipos de cambio han generado durante el último ejercicio importantes variaciones de mes a mes en el valor total proyectado de los recursos disponibles del FMAM-4. Además, no se sabe con certeza cuándo se estabilizarán los mercados financieros. En consecuencia, dada la actual incertidumbre y volatilidad de los mercados financieros (incluso respecto de la dirección de las fluctuaciones cambiarias en relación con el dólar estadounidense), y la incertidumbre acerca del momento en que se realizarán los pagos de las contribuciones de los donantes, la Secretaría del FMAM y el Depositario analizaron el tema y acordaron aplicar una metodología conservadora para formular las proyecciones de los recursos disponibles para los meses que restan del período del FMAM-4.
3. La proyección actual del Depositario sobre los recursos de los que se dispondrá entre el 30 de abril de 2009 y el 30 de junio de 2010 es de US\$1.000 millones, calculada sobre la base del tipo de cambio al contado vigente. En este monto se contemplan las fluctuaciones cambiarias, los pagos efectivos de las contribuciones de los donantes, incluidos el cobro del pagaré, los depósitos de los Instrumentos de Compromiso, la regularización efectiva de pagos atrasados y la liberación correspondiente de las contribuciones diferidas, así como las ganancias efectivas provenientes de inversiones. Teniendo en cuenta las decisiones de financiamiento adoptadas hasta la fecha, que representan US\$2.100 millones, la proyección del paquete total del Depositario correspondiente al FMAM-4 asciende a US\$3.100 millones.

4. Sin embargo, la Secretaría del FMAM, en vista de que persiste la incertidumbre en los mercados financieros mundiales y de que aún resta depositar Instrumentos de Compromiso (US\$119 millones), empleará una estimación más conservadora del total posible de recursos del FMAM-4, que alcanza los US\$3.000 millones. Dado que estas cifras se modificarán con el transcurso del tiempo, se elaborará periódicamente una estimación del volumen total previsto de recursos del FMAM-4, y se podrá sugerir al Consejo que efectúe nuevas reasignaciones según sea necesario.

5. El monto que quedaría disponible para la programación en el ámbito de cada esfera de actividad según la actual estimación conservadora de la suma prevista para el FMAM-4 se indica en la última columna del Cuadro 1. En el futuro, se deberá reequilibrar la programación entre las distintas esferas de actividad para garantizar que, al cierre del FMAM-4, se hayan cumplido, en la medida de lo posible, las proporciones establecidas como metas para cada una de dichas esferas.

6. Se propone que las ideas de proyectos de diversidad biológica y cambio climático presentadas por países que, en virtud del Marco de asignación de recursos (MAR), reciben asignaciones individuales sean procesadas y aprobadas hasta llegar a los niveles de asignación por país establecidos a julio de 2008, hasta que se alcance el máximo total de la esfera de actividad en cuestión, indicado en el cuadro adjunto. Si la situación financiera mejora, este tope puede elevarse a medida que se acerque el cierre del FMAM-4, lo que daría un margen adicional para la programación.

7. Las ideas de proyectos presentadas por países con asignaciones colectivas también se procesarán hasta llegar al límite de los fondos disponibles, y se dará prioridad a aquellas ideas que se enmarquen en los enfoques programáticos aprobados por el Consejo.

Se solicita al Consejo que apruebe la reasignación de un total de US\$35 millones provenientes de los programas institucionales del FMAM, la esfera de actividad de las sustancias que agotan la capa de ozono y los presupuestos para fortalecimiento de la capacidad con el propósito de respaldar el Programa de transferencia de tecnología de Poznan, el Programa del Mediterráneo y el Programa de la Feria del Desarrollo.